

por lo que es conveniente saber cual sea aquel y que lo sepan todos los representados por la Corporacion Municipal, a cuyo efecto, luego que este formado el que se pide en la proposicion, debera publicarse.

D.

El Sr. Alcalde expone que se ha anticipado a los deseos de los Concejales ordenando a la Contaduria q. formen dicho estado del que iba a dar cuenta en la presente Sesion, q. sobre la mesa estaba y podia ser examinado y si no satisfacía a los Señores Concejales, podia acordarse lo que a bien tubieren y de conformidad a la proposicion de que se ha dado lectura.



Se designa una Com. q. examine dicho estado y acuerde su publicacion.

Por resultado de todo se acuerda nombrar una Comision para sustituir la cual se designa a los Sres. Aparicio Baldo, Llano, Cayuela y Piqueras, con el fin de que examinando dicho estado de los fondos Municipales, si lo encuentra conforme disponga su publicacion y si no que ordene se forme otro por la Contaduria, en la forma que mejor estime.

Otra para q. se averigüe la existencia de la escritura fundacional de unas laminas q. fueron legadas p. a socorro de pobres.

Asi mismo se dio cuenta de otra mocion que dice asi: Los que susciben la escritura fundacional del Municipio se sirva acordar que por Sra. se averigüe donde existe la escritura fundacional de unas laminas intransferibles que hoy se encuentran con sus productos en las

